

EXP-UNC:0060203/2016

VISTO:

La solicitud de rectificación de su calificación presentada por el estudiante Maximiliano Ezequiel Giordana, matrícula 37286862, para la materia Filosofía del Lenguaje I de la carrera de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Filosofía del Lenguaje I (018) obrante en Libro 02015 Acta 02398, se consigna al estudiante Maximiliano Ezequiel Giordana, la calificación: 9 (nueve), y

Que la Profesora titular de la cátedra, Dra. Carolina Scotto, informa que el estudiante no ha rendido la materia a su cargo, y

Que es necesario corregir el error,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02015 Acta 02398, que corresponde a la materia **Filosofía del Lenguaje I (018)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía y para el estudiante Maximiliano Ezequiel Giordana, matrícula 37286862, donde dice: Nota: 9 (nueve); debe decir: Nota: Ausente.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 14 FEB 2017

RESOLUCION N°: - 039

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES